

Guayaquil, 10 de julio de 2017
Oficio No. ASOTEP-032-17

11 JUL 2017
FEB-2033
Brazilio Echeverria



Señor CPNV-EM
HUMBERTO GOMEZ PROAÑO
Director
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DEL ECUADOR – INOCAR

Ref.: Estudio batimétrico Bajo Paola y Barra Norte en el Río Guayas

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, mediante Resolución Nro. MTOP-SPTM-2017-0022-R del 23 de febrero de 2017, se aprobó la actualización de las "NORMAS PARA LA NAVEGACIÓN POR EL RÍO GUAYAS Y DE SEGURIDAD PARA MANIOBRAS DE INGRESO Y SALIDA EN EL RÍO GUAYAS", estableciendo como calado máximo de seguridad en el Río Guayas 7,20 metros, con beneficio de marea.

El artículo 5 de la mencionada resolución establece que: "*Será obligación de los Terminales Portuarios Fluviales de tráfico internacional, ubicados en el Río Guayas, realizar una batimetría en las áreas de Bajo Paola y Barra Norte en el mes de junio de cada año, a fin de verificar si se mantiene la profundidad autorizada, la misma que deberá ser avalada por el Instituto Oceanográfico de la Armada, previo a su presentación en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial... Cada mes de julio, una vez que se cuente con la información de la batimetría, el Comité de Seguridad de Maniobras evaluará si las condiciones permiten mantener la profundidad autorizada.*"

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución, Asotep en conjunto con sus asociadas (QC Terminales del Ecuador y Ecuagran) ha contratado el Estudio Batimétrico con el señor comandante Galo Garzón, quien ha aplicado las directrices emitidas por su despacho según Oficio Nro. INOCAR-2017-0771-OF de 7 de junio de 2017.

En virtud de lo anterior, una vez que se ha concluido con el Informe de Batimetría, nos permitimos solicitar al señor Director el aval correspondiente; para el efecto adjuntamos el mismo.

Debo indicar, que la presente comunicación está siendo dirigida también al señor Subsecretario de Puertos, ingeniero Fernando Rodas, con el fin de que avoque conocimiento correspondiente.

Seguros de su valiosa atención, anticipamos a usted nuestro agradecimiento.

Atentamente,
Ilina González P.
Asociación de Terminales Portuarios Privados del Ecuador, ASOTEP

Ilina González P.
Ilina González P.
Directora Ejecutiva

c.c.: Ing. Fernando Rodas, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial